

ACTA DE RECIBO Y/O DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE GUIAS DE APRENDIZAJE EN BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO POR AMBAS CARAS PARA TODOS LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO, así:

CANTIDAD	DESCRIPCION
	PRIMERA ENTREGA
73.431	FOTOCOPIAS GUIAS APRENDIZAJE BASICA SECUNDARIA
22.004	FOTOCOPIAS GUIAS APRENDIZAJE BASICA PRIMARIA
	SEGUNDA ENTREGA
73.712	FOTOCOPIAS GUIAS APRENDIZAJE BASICA SECUNDARIA
24.606	FOTOCOPIAS GUIAS APRENDIZAJE BASICA PRIMARIA

Fecha: 17 de julio de 2020

Hora: 3:00 P.m.

Lugar: Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de San José de Cúcuta Departamento Norte de Santander.

Asistentes: PABLO GUILLERMO SILVA MELO-Rector
HENRY HERNAN PAEZ MENDOZA/ Contratista.

Objeto: Suscribir la respectiva Acta de Recibo de las Actividades y/o Documentos Objeto del Contrato de Prestación de Servicios No. 000006 del 23 de junio de 2020.

En el Municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, siendo las 3:00 p.m. del día 17 de julio de 2020, se reunieron en la Institución Misael Pastrana Borrero, los arriba firmantes para suscribir la respectiva acta recibo final y cumplimiento de las Actividades del Contrato en mención los siguientes términos:

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO:

- 1. PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO Y FORMA DE PAGO:** Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$9.686.000) ML; los cuáles serán pagaderos de la siguiente forma: dos (2) entregas previa presentación certificación de cumplimiento por parte de los supervisores del contrato.
- 2. DURACIÓN:** El término para la ejecución del presente contrato será de veinticinco (25) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización, acorde con la disponibilidad presupuestal con que se cuenta para este trámite.

SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

- 3. ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista Ejecuto las siguientes actividades:
 - 1.) Se obliga a cumplir bajo su responsabilidad y riesgo la ejecución del objeto del contrato.

- 2.) Prestar toda la colaboración e información necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades propias del supervisor.
- 3.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
- 5.) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios
- 6.) Informar cualquier circunstancia que pueda alterar el normal desarrollo del objeto contractual, a efectos de que LA INSTITUCION EDUCATIVA tome las medidas pertinentes tendientes a corregirlas.
- 7) las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad

Así las cosas y de conformidad con la normatividad legal existente en materia de contratación y en especial lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios No. 000006 del 23 de junio de 2020. se verifica el cumplimiento de las actividades del contrato en mención y procede a ordenar el pago de la segunda entrega por la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$4.915.000) ML.

Sin otro particular,

Por La Institución:


PABLO GUILLERMO SILVA MELO
Rector

Por El Contratista:


HENRY HERNAN PAZ MENDOZA
C.C. 88.156.522